

---

Núm. 1858

---

Juésves 28

1844.

noviembre.



AÑO DOCE.

---

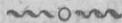
## Boletín Oficial Balear.

---

### *Artículo de Oficio.*

#### INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

*El M. I. Sr. Intendente de esta Provincia ha dispuesto que en el día primero diciembre próximo venidero de once á doce de su mañana, en los estrados de esta intendencia, con asistencia de S. S., de los señores contador y administrador de bienes nacionales y actuación del escribano del ramo, se proceda al arriendo, por tiempo de tres años, de los derechos que se pagan por los trastes, casitas y puestos públicos de la plaza de Sta. Eulalia de esta ciudad, procedente de la obrería de la citada parroquia. Palma 15 de noviembre de 1844.—Por mandado de S. S. Miguel Pizà y Nadal, notario escribano.*



*Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votación durante los cinco días que previene la ley.*

#### DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.

Antonio Mari y Mari de Antonio Negra, D. Vicente

Torres y Mari de Vicente, Antonio Ferrer y Escandell de Miguel Causa, Pedro Torres y Torres de Juan Causa, don Antonio Guasch y Guasch de Pedro, Vicente Guasch Rosa y Roig de Vicente, Juan Colomar y Roig de otro, D. Antonio Roig y Riera de Juan, D. Vicente Mari y Juan de José, Vicente Juan y Mari de Francisco, Antonio Mari y Torres de Bartolomé, Antonio Mari y Torres de otro, Juan Mari y Mari de Mariano Gat, Juan Guasch de Pedro Muson, Pedro Guasch y Guasch de otro Muson, Vicente Torres y Mari de Juan, D. José Torres y Guasch de Juan, Juan Escandell y Escandell de otro, D. Pedro Guasch y Guasch de Mariano, D. Jaime Mari y Mari de otro, Jaime Mari y Torres de otro Cotchu, D. Juan Torres y Roig de Antonio, Vicente Torres y Mari de Antonio, D. Antonio Escandell y Ramon de Juan, Antonio Guasch y Torres de otro, Pedro Torres y Ferrer de otro, Bartolomé Mari y Mari de Martin, Antonio Ramon Tur de otro, Salvador Torres y Escandell de Andres Tarba, Pedro Ferrer Sort y Roig de José, Marisno Ramon y Ferrer Lluçia, Juan Torres y Rafila de otro, D. Jaime Mari y Torres de José, D. Juan Torres y Ferrer de otro Maciá, Pedro Mari y Mari de Antonio Manud, Juan Serra Armad y Planells de otro, Bartolomé Tur y Torres de otro, Antonio Mari y Torres de Miguel, José Mari y Mari de José Gall, Miguel Ripoll y Mari de Antonio, Jaime Roig de Juan Sopas, Antonio Tur y Tur de Juan, Juan Tur y Planells de otro, Juan Escandell y Roig de otro, D. Andres Roig y Costa de otro, Antonio Torres y Mari de Pedro, Juan Tur y Roig de otro Lluçia, Severiano Torres y Tur de José Blay, Miguel Tur y Tur de Antonio Pardal, Juan Serra y Juan de otro, Miguel Tur y Colomar de Antonio Fluxà.

San Juan Bautista de Iviza 23 de setiembre de 1844.— Pedro Guasch, presidente.— Jaime Mari, Juan Torres Maciá, Antonio Escandell, Juan Torres, secretarios escrutadores.

#### DISTRITO DE SANTA EULALIA.

D. Antonio Juan Prats, don Francisco Javier Juan, don Bartolomé Guasch de otro Ros, don Juan Guasch de Bartolomé, D. Francisco Clapes y Sargent, D. Francisco Serra Arnau, Antonio Ferrer de otro, D. Antonio Ramon de otro,

D. Jaime Riera de otro, D. Francisco Tur de Vicente Fita, D. Antonio Tur de otro Fita, D. Bartolomé Juan de Antonio, Antonio Noguera de Pedro, Juan Riera de otro, Pedro Guasch de otro, José Serra de Juan, D. Bartolomé Tur de Juan, D. Juan Roig Vidal, D. Juan Planells de otro, Miguel Torres de Pedro, D. Antonio Tur de Antonio, don José Guasch de José, D. Antonio Morey de Juan Portell, Antonio Juan de Miguel, D. Bartolomé Ferrer de otro, Juan Guasp de otro, Andres Ferrer de Jaime, Antonio Mari de otro de sa Font, D. Antonio Mari de Juan Monserrat, D. Antonio Ferrer de Mariano, José Torres de Andres, D. José Costa de Mariano, Pedro Yern de Pedro, D. Juan Clapes de José, Juan Mari de Juan, D. Pedro Costa de Mariano, Jaime Ferrer de otro Mateu, José Clapes de Juan, Antonio Ferrer de José, D. Vicente Ferrer de Juan, Antonio Juan de Antonio, Mariano Ferrer de Antonio, don Francisco Clapes de otro, Juan Torres de Juan Rayot, don Juan Ramon de Jaime, Antonio Clapes de Juan Durban, don José Tur de José, D. José Clapes de José Sargent, Juan Clapes de Antonio, Juan Noguera de Juan, Juan Ramon de Juan, Francisco Vich de otro, Juan Vich de Francisco, Antonio Bonet de José. D. José Clapes de Juan Poll, Antonio Clapes de Antonio, Antonio Clapes de Juan, Vicente Riera de José, Juan Ramon de José, D. Juan Roig de Andres, Juan Ramon de Bartolomé, D. Antonio Riera de Antonio, Antonio Serra de Juan, Juan Ribas de Francisco, Vicente Roselló de Juan, José Juan de Antonio, Cosme Juan de Antonio, Mariano Juan de Matías, D. Bartolomé Noguera de Juan, José Bonet Sala, Bartolomé Colomar de otro, Jaime Escandell de Jaime, Andres Ferrer de Andres, Jaime Guasch de José, Pedro Juan de Matías, Juan Torres de Vicente des Pujg, Juan Mari de Salvador, Cosme Juan de Mariano, D. Antonio Juan Cosme, Vicente Juan de otro Gat, José Mari de Antonio, Juan Mari de otro, Juan Mari de Jaime, Juan Noguera de otro, Vicente Noguera de Mariano, Juan Planells de otro, Juan Ramon de otro, José Ramon de Juan, Juan Ribas de Antonio, José Ribas de Antonio, Antonio Riera de Juan, Juan Riera de otro Perfor nou, Antonio Ramon de Lucia, Antonio Ribas de otro, Antonio Serra de Juan, D. Jaime Serra de Francisco, José

Serra de José, José Torres de otro, Antonio Torres de Francisco, Vicente Torres de otro, José Torres de Juan, Juan Torres de José, Antonio Alcover de Pedro, José Bonet de Guillermo, José Buffi de otro, Bartolomé Escandell de otro, José Planells de Juan, Juan Planells Tangueta, Juan Roselló de otro, D. Vicente Riera de otro, Vicente Riera de José, Juan Roig de Vicente, Juan Riera de otro, José Riera de Vicente, Juan Roig de José, Jaime Roig de José, Juan Ramon de José, Juan Ramon de Bartolomé, Vicente Serra de Juan, José Torres de Andres, Antonio Serra de Juan, Vicente Torres Fornou, Pedro Tur de Juan Farré, Andres Torres de Miguel, Juan Torres de Andres, Juan Torres de Antonio, José Torres de Antonio, Vicente Torres de Juan.

Santa Eulalia 24 de setiembre de 1844. — Francisco Javier Juan, presidente. — Francisco Clapés, Bartolomé Guasch, Juan Guasch, Francisco Serra, secretarios.

#### DISTRITO DE SAN JOSÉ.

José Mari de José Toni Pera, Vicente Serra de Francisco, Juan Serra de Antodio, don Jorge Orvay Burgos, don Miguel Mari de Miguel Cirujano, Juan Tur de Vicente, Domingo Gibert de Francisco, José Noguera de José, Juan Serra de Juan, Francisco Serra de Francisco, D. Juan Colòmar de Juan, Vicente Ferrer de Bartolomé, Juan Torres Macià de Juan, Bernardo Prats de Bernardo Churat, José Orvay de Ramones, Juan Costa Felis, Juan Ribas de José Bernat, Juan Ramon de José, José Ribas de Bernardo Salinas, Antonio Ribas de José Sindich, Antonio Ribas de Antonio y Ferrer, Francisco Riera de Francisco, José Mari de Jaime, Antonio Suñer de Antonio, Bartolomé Torres de Bartolomé, José Sala de Pedro, Juan Tur de Juan Palleu, Juan Mari de Juan Viña, Antonio Ribas de Juan Chuchó, José Torres de Juan Rafal, Bartolomé Tur de Tomas Oliver, Vicente Ribas de Bernardo Erega, José Ribas de José Gasparet, Juan Cardona de Vicente, Bartolomé Ribas de Domingo, Vicente Tur de March, Bartolomé Mari de Bartolomé Guimó, Bartolomé Mari de Francisco, Vicente Ribas de Bartolomé, Bernardo Prats de José, Vicente Serra de Juan, Antonio Serra de Antonio, Ber-

nardo Prats de Francisco, José Ribas de Mariano, José Tur de José Vildu, José Tur de Nicolas Cantó.

San José 23 de setiembre de 1844.—José Mari, presidente.—Vicente Serra, Juan Serra, Jorge Orvay, Juan Tur, secretarios escrutadores.

#### DISTRITO DE SAN FRANCISCO JAVIER.

Antonio Tur de Antonio, Vicente Mayans de Vicente, Juan Yera de José, Pedro Juan de Jaime, José Mayans de Vicente Tanet, Jaime Ferrer de Jaime, Juan Costa de Juan menor, José Juan de José, José Cardona de José, Vicente Castelló de José, D. Vicente Escandell de Francisco, don José Suñer de José, Francisco Verdera de Francisco, Vicente Tur de Antonio, Bartolomé Mayans Taleyasa, José Ferrer Andrevet, Francisco Riera Martí, José Riera de Juan, José Serra Blay, D. Bartolomé Mayans de Bartolomé, Juan Cardona Simonet, D. Mariano Riera y Martí, D. Juan Martí y Rivas, D. Juan Martí y Juan, D. Vicente Ferrer de Jaime, D. José Mayans de Bartolomé, Pedro Ferrer de Andres, José Juan de Jaime, Jaime Colomar de Jaime, José Serra de Juan Corda, Juan Mayans de Juan menor, Juan Ferrer Descamp, José Aiz de Francisco, Pedro Guasch de Jaime, Vicente Torres de Vicente, Bartolomé Mayans de Bartolomé, Bartolomé Ferrer de José, Antonio Castelló de José, Pedro Juan de Pedro, Vicente Ferrer de José, José Castelló de José, José Juan Campanich, Juan Castelló de José, Bartolomé Ferrer Pujol, José Costa de Juan, José Castelló de Bartolomé, Miguel Escandell de Jaime, Jaime Escandell Mayans, José Ferrer de Vicente Sala, Miguel Ferrer Descamp, Jaime Juan de José, D. Bartolomé Tur de Antonio, Bartolomé Ferrer de Bartolomé, Vicente Mari de Vicente menor, Vicente Mayans de Antonio, Antonio Riera Martí, Francisco Mayans Tanet, Vicente Torres Simon, Vicente Ferrer Lluquí, Vicente Serra de José Corda, Juan Castelló de Miguel, Juan Mayans de Bartolomé, Pedro Ferrer de Pedro, Francisco Costa de Juan, José Riera de Antonio, Antonio Riera de Bartolomé.

San Francisco Javier de Formentera 24 de setiembre de 1844.—Vicente Ferrer, presidente.—Juan Mari y Juan, Mariano Riera, José Mayans, Juan Mari y Ribas, secretarios.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 1.<sup>a</sup> quincena del mes de noviembre del año de 1844.

<i>Medida y peso mallorquin.</i>	<i>Libras.</i>	<i>suel.</i>	<i>din.</i>
Trigo, cuartera . . . . .	4	4	”
Centeno, idem. . . . .	”	”	”
Cebada, idem . . . . .	1	13	”
Garbanzos, idem . . . . .	6	”	”
Arroz, arrobas. . . . .	1	13	4
Aceite, cuartan . . . . .	1	”	3
Vino, cuartio . . . . .	1	10	”
Aguardiente, idem. . . . .	1	5	10
Vaca, libra. . . . .	”	”	”
Carnero, idem. . . . .	”	6	”
Tocino, idem . . . . .	”	9	”
Trigo caudeal, cuartera . . . . .	”	”	”
Habas, idem. . . . .	3	13	”
Habichuelas, idem . . . . .	6	”	”
Guijas, idem . . . . .	3	18	”
Leña, quintal . . . . .	”	4	6
Algarrobas, idem . . . . .	”	19	6
Carbon, idem . . . . .	”	13	6
Almendron, idem. . . . .	15	”	”
Queso, idem . . . . .	”	”	”
Lana, idem. . . . .	”	”	”

Iviza 16 de noviembre de 1844.—José María Ferrer.

*Idem en el mercado de Ciudadela durante la 1.<sup>a</sup> quincena del mes de octubre.*

<i>Medida y peso mallorquin.</i>	<i>Libras</i>	<i>suel.</i>	<i>din.</i>
Trigo, cuartera . . . . .	4	10	”
Centeno, idem. . . . .	”	”	”
Cebada, idem . . . . .	2	5	”
Garbanzos, idem . . . . .	5	2	”
Arroz, arroba. . . . .	1	10	4
Aceite, cuartan. . . . .	1	1	6
Vino, cuarter . . . . .	”	8	”

Aguardiente, idem. . . . .	”	”	”
Vaca, libra. . . . .	”	6	”
Carnero, idem. . . . .	”	5	”
Tocino, idem . . . . .	6	6	”
Trigo candeal y xexa, coartera. . . . .	4	19	”
Habas, idem. . . . .	3	9	”
Habichuelas, idem. . . . .	”	”	”
Guijas, idem. . . . .	3	”	”
Leña, quintal . . . . .	”	5	”
Carbon, idem . . . . .	1	”	”
Algarrobas, idem . . . . .	”	”	”
Almendron idem. . . . .	”	”	”
Queso, idem. . . . .	”	”	”
Lana, idem. . . . .	”	”	”

Ciudadela 17 de octubre de 1844.—El alcalde Francisco de Quadrado.



#### JUNTA AUSILIAR EJECUTIVA DE CAMINOS.

El día 1º de diciembre próximo venidero à las 12 de la mañana en el balcon inferior de las casas consistoriales de esta Ciudad y en las villas de Valldemosa, Deyá y Esporlas, se subastará de nuevo y rematará si la postura acomoda la construccion de 535 varas del camino de Valldemosa junto à Son Viscos, arregladamente al plan de condiciones y aviso que se halla inserto en el B. O. número 1822. Palma 26 noviembre de 1844.—P. A. de la Junta.— José Fullana secretario.



*Por acuerdo de la Junta del camino de Sóller se hace saber à todos y cualesquiera personas que se van à arrendar los arbitrios destinados à la obra del camino del Coll que son un sueldo por cada cuartin de vino, y cuatro dineros por cada libra de carne que se consume en los pueblos de Sóller y Fornalutx, cuyo arrendamiento empezará el día primero del año entrante mil ochocientos cuarenta y cinco y concluirá el día último del mismo, y se hace bajo los pactos y condiciones siguientes.*

1º Queda sugeto á este pago tolo el vino que paga quinto y la carne sisa á tenor de los capitulos formados por la Junta de universal Consignacion en diez de setiembre de mil ochocientos treinta y dos.

2º Cualquiera que venda fraudulentamente alguno de los espresados artículos será responsable á las penas establecidas á los contraventores de los derechos municipales; y el arrendatario tendrá las mismas facultades que le conceden los capitulos formados para dichos derechos.

3º El precio por el cual se rematarán deberá hacerlo efectivo el arrendatario en poder de la persona que designe la Junta en cuatro iguales plazos, una cuarta parte cada tres meses y deberá ser en oro ó plata sonante sin mezcla de calderilla á escepcion del pico en caso que sea necesario para hacer el cumplimiento del plazo vencido, ni de ninguna especie de papel moneda.

4º No podrá valerse el arrendatario de infortunio del tiempo pensado ó impensado para eximirse en todó ó en parte del tanto del remate.

5º Deberá el arrendatario afianzar el precio por el cual se sea rematado dentro de seis dias á satisfaccion de la Junta, a no ser que el arrendatario tenga bienes en catastro suficientes en valor de la mitad mas del remate, y de lo contrario se volverá á subastar á sus costas.

6º Será de cuenta del arrendatario el pago de costas del albalan de sobasta, remate y papel sellado y demas diligencias inclusa la escritura de fianza pasada por hipotecas.

7º El arrendamiento de estos arbitrios se subastará por separado en Sóller y Palma en el balcon de las casas consistoriales el domingo dia 1º de diciembre próximo á las 11 de la mañana. Hechas las subastas en cada punto y aseguradas las posturas mas altas se pasarán á la Junta del camino de Sóller para examinarlas compararlas y aprobar la mas beneficiosa á los fondos si fuese admisible.

8º Las pujas de la décima se presentarán hasta el dia 4 y las de la cuarta hasta el dia 7, en cuyos casos se volverá á subastar el arriendo el dia que se señale.

Palma 26 de noviembre de 1844. = P. A. de la J. del C. de Sóller. = Antonio Canals, vocal secretario.